



DIR.ADQ/0362/2024
Guadalajara, Jal. A 14 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DLC/1780/2024** suscrito por la **DIRECCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 2024/356 "EQUIPO DE COMPUTO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Mary Carmen

13 JUN 2024

14:21 hrs.

RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

2626

Oficio. DLC/1780/2024

Asunto: Cancelación de Licitación

Guadalajara, Jalisco a 28 de Mayo del 2024

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Por medio de la presente le saludo con gusto y en relación a la Requisición 20240600-00, solicitada mediante oficio DLC/0452/2024, misma que fue recibida por su dependencia con fecha 05 Marzo de 2024 bajo el folio 01087, procesada mediante licitación publica local LPL/2024/356 correspondiente a "Equipo de Cómputo", le solicito tenga a bien la cancelación del proceso ya que por motivo de cambio de administración, no disponemos del tiempo suficiente para la ejecución de este servicio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numera 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, agradezco el apoyo brindado y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía".



Gobierno de
Guadalajara

Unidad Departamental
de Enlace Administrativo
Dirección de Licencias
de Construcción

Lic. Rafael Guadino Monraz
**Enlace Administrativo de la
Dirección de Licencias de
Construcción**

Mtro. Andrés López Bueno
**Director de Licencias de
Construcción**